

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2012-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;
CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0068-2019-UNHEVAL-VRI, del 11.ABR.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0135-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 11.ABR.2019, que aprobó el Plan de Trabajo de la JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN PARA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación, el mismo que forma parte de la dicha Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0135-2019-UNHEVAL-VRI, del 11.ABR.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0500-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019

SE RESUELVE:

1º.**RATIFICAR** la Resolución N° 0135-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 11.ABR.2019, que aprobó el Plan de Trabajo de la **JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN PARA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA** presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación, el mismo que forma parte de la dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º.**DISPONER** que la Vicerrectoría de Investigación, la Dirección de Transferencia e Innovación y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º.**DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

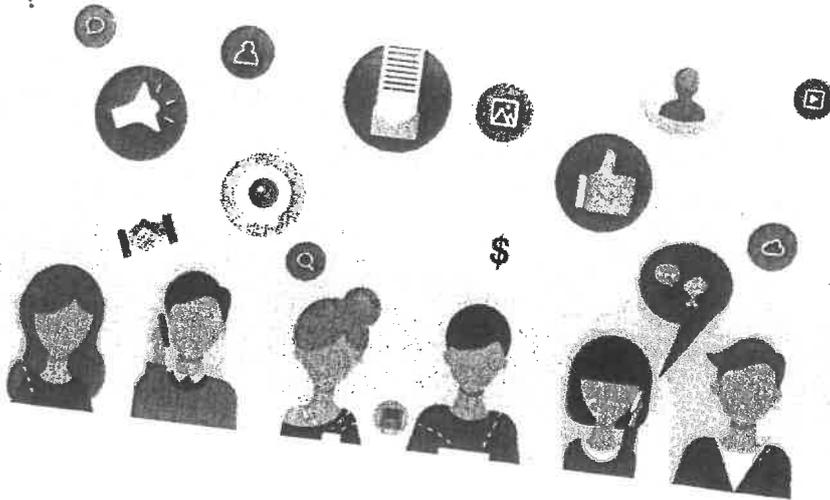
Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)

Abg. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI Transparencia
OCalidad
Facultades (14)
DIU
DTInnov.
Archivo

nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
POSTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
10 MAYO 2019
N° Registro:
Hora: Firma:



“JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN”

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Jefe de Unidad de Oferta Tecnológica Fecha: 11/03/2019</p> |  <p>Jefe de Unidad de Oferta Tecnológica Fecha: 11/03/2019</p> |  <p>Directora de Transferencia e Innovación Fecha: 11/03/2019</p> |
|---|---|--|

| | | |
|--|------------------------|----------------|
|  DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small> CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN | PLAN DE TRABAJO | GE-PT-01 |
| | | 11/03/2019 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página: 2 de 4 |

PLAN DE TRABAJO



I. ANTECEDENTES GENERALES

Según la Ley Universitaria N° 30220, se tiene como principio la pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y sus principales fines son: Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. Servir a la comunidad y al desarrollo integral. Y entre otros tiene como funciones: la investigación, la extensión cultural y la proyección social, para contribuir al desarrollo humano.

- El presente evento tiene como antecedentes las siguientes acciones.
- Firma de un acuerdo de voluntades entre la UNHEVAL, la Cámara de Comercio y el Gobierno Regional.
 - Disponibilidad del talento intelectual de los estudiantes tesisistas de las diversas Facultades.

II. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Transferencia e Innovación, a través de la Unidad de Oferta Tecnológica, como parte de su plan de trabajo para el presente año, tiene programado realizar una jornada de sensibilización para la formulación y desarrollo de investigación tecnológica e innovación que responda a las necesidades de los empresarios y entidades públicas y privadas de la Región Huánuco. Esta tarea está orientada hacia la capacitación de los estudiantes tesisistas de las diversas facultades, para formular sus trabajos de investigación con sentido tecnológico de acuerdo a las características de las bases de un fondo concursable que publica con frecuencia el Ministerio de la Producción a través de Innóvate Perú.

III. OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a los estudiantes tesisistas de cada una de las diversas facultades académicas a fin de orientar sus trabajos de investigación a la solución de problemas reales del sector empresarial y entidades públicas y privadas de la Región Huánuco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fomentar la formulación de proyectos de tesis tecnológicas, orientado a la solución de problemas de los empresarios, productores, y entidades públicas y privadas.
- b) Fomentar la postulación de tesisistas, a concursos de fondos de financiamiento interno y externo con proyectos de investigación tecnológica e innovación.



c) Generar patentes de invención o modelo de utilidad, para ser transferidas al sector empresarial y entidades de Gobierno mediante contrato de reconocimiento de propiedad intelectual.

IV. ORGANIZACIÓN

La organización del evento estará a cargo de la Unidad de Oferta Tecnológica, con la colaboración de las demás unidades de la Dirección de Transferencia e Innovación y en coordinación con la Dirección de Investigación Universitaria.

V. DE LOS BENEFICIARIOS

La actividad está dirigida a satisfacer la demanda de los grupos de interés formado por empresarios, productores y entidades públicas y privadas de la Región Huánuco.

VI. MODALIDAD

La modalidad a ejecutar el plan de trabajo consiste en organizar una jornada de sensibilización dirigida a estudiantes tesisistas a fin de orientar sus proyectos de investigación hacia los grupos de interés de acuerdo a la demanda de necesidades.

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

| N° | FACULTAD | FECHA | HORA | LUGAR |
|----|--------------------------------|------------|---------------|----------------|
| 1 | Ciencias agrarias | 16/05/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 2 | Ing. Industrial y Sistemas | 06/06/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 3 | Medicina Veterinaria y Zootec. | 04/07/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 4 | Medicina Humana | 08/08/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 5 | Enfermería | 22/08/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 6 | Obstetricia | 05/09/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 7 | Derecho y Cs. Políticas | 12/09/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 8 | Educación | 19/09/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 9 | Ing. Civil y Arquitectura | 03/10/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 10 | Economía | 07/11/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |
| 11 | Administración y Turismo | 05/12/2019 | 08.00 – 10.00 | Auditorio Fac. |

VIII. INVERSIÓN DEL ASISTENTE

La participación al evento no tendrá ningún costo, salvo el requerimiento de certificado previo pago en caja por S/ 10.00

IX. META

30 estudiantes tesisistas en cada jornada de sensibilización.

X. DEL DESARROLLO

La jornada de sensibilización se realizará en el auditorio de cada Facultad según detalle:

| | | |
|---|------------------------|-----------------------|
|  DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNNEVAL</small> CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN | PLAN DE TRABAJO | GE-PT-01 |
| | | 11/03/2019 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página: 4 de 5 |

1. Registro de asistentes

Se contará con un registro impreso de asistencia con el siguiente formato

| N° | Apellidos y nombres | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
|----|---------------------|----------|--------------------|-------|
| | | | | |



2. Protocolo de la Jornada de sensibilización

Se realizará el protocolo de la siguiente manera:

- Palabras de bienvenida a cargo del Organizador de la sensibilización.
- Palabras del Decano de la Facultad (Misión de la universidad con la sociedad)
- Palabras de la Directora del Transferencia e Innovación (Compromiso con la transferencia tecnológica a la sociedad)

3. Desarrollo de la Jornada de sensibilización

- Presentación del expositor.
- Presentación de un video sobre el desarrollo de investigaciones tecnológicas.
- Presentación de un listado de trabajos de investigaciones tecnológicas ganadores de concursos.
- Exposición sobre la formulación de investigación tecnológica e innovación a cargo del Jefe de la Unidad de Oferta Tecnológica.
- Formulación de ideas con potencial de generar proyectos de investigación tecnológica e innovación a cargo de estudiantes tesistas.
- Clausura del evento.
- Sesión fotográfica.

XI. DEL PRESUPUESTO PARA SU DESARROLLO

| Partida | Actividad / Tarea | Cant. | Precio Unitario | Precio total |
|---------------|---|-------|-----------------|-----------------|
| 2.3.2.2.4.4 | Servicio de impresiones, encuadernación y empastado | 6 | 35.00 | 210.00 |
| 2.3.2.7.10.99 | Otras atenciones y celebraciones | | | 2,557.00 |
| TOTAL | | | | 2,767.00 |



CENTRO DE COSTO
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

2503. OFERTA TECNOLÓGICA
FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA
2.3. Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación a estudiantes y docentes

ANEXO B3: PROGRAMACIÓN FÍSICA

Table with columns for activity, actions, and a grid of numerical values representing physical programming.

ANEXO B4: PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Table with columns for activity, financial source, and a grid of numerical values representing financial programming.

Cuadro de Necesidades Aprobado - SIGA

Table with columns: COD. SIGA, NOMBRE ACTIVIDAD, META, NOMBRE META, FUENTE FINANCIERA, CLASIFICADOR, NOMBRE CLASE, and TOTAL.

Periodos de Evaluación del PDA:
1er Enero - Marzo 2do Abril - Junio
3ro Julio - setiembre 4to Octubre - Diciembre

Control de modificación

Table with columns: N°, Documento, Fecha.



Handwritten signature and name: Lic. Soc. Jesus C. Pina Pina RECTORISTA

Oficina de Planificación y Presupuesto
Unidad de Planeamiento Estratégico

Av. Universitaria N° 601-607 - Cayshuayna, Pilsbamarca